



## ANPE Extremadura denuncia que el acuerdo alcanzado en la Mesa General de Empleados Públicos ha impedido alcanzar mejoras mayores para los docentes

Desde ANPE Extremadura no podemos más que mostrar nuestro malestar por las medidas acordadas en la Mesa General de Empleados Públicos, que ayer fueron explicadas en Mesa Sectorial de Educación, único órgano y ámbito de negociación legítimo para abordar y acordar cualquier medida referida a los docentes, medidas que ya veníamos exigiendo y negociando con la Administración, en la Mesa Sectorial de Educación.

1. La tan comentada reducción de horas de tardes a los maestros/as en su horario, no es tal, sino una flexibilización de dicho horario de tarde. Por tanto, seguirán siendo cinco horas de obligada permanencia en el centro. Es decir, no se reducen dos horas de las tardes, como se anunció por parte de las Centrales Sindicales firmantes del acuerdo en la Mesa General de Empleados públicos, sino que esas horas se pueden trasladar al horario de la mañana. “Desde ANPE exigimos una reducción real, y no esta flexibilización”.

2. No se puede aplicar para el curso 18-19, porque no se acordó en la Mesa General de Empleados Públicos, la reducción horaria a los docentes mayores de 55 años de los Cuerpos de Educación Secundaria, Técnicos de FP, EOI... Desde ANPE creemos que esta medida es discriminatoria para dichos colectivos, por lo que exigimos también se le aplique dicha reducción, al igual que en el Cuerpo de Maestros.

3. En Enseñanzas Medias había que haber acordado la vuelta a las 18 horas lectivas, ya que con la previsible derogación del Real Decreto 14/2012, sin problemas de déficit, y con un apoyo presupuestario extra para las Comunidades Autónomas de 2400 millones de €, es un paso atrás llegar solamente a las 19 horas lectivas.

4. Por otro lado, desde ANPE Extremadura consideramos que la grave situación en la que se encuentra el profesorado de religión en nuestra Comunidad sólo puede resolverse cambiando el estatus de este colectivo, que le dote de la estabilidad propia de su trabajo, eliminando así la incertidumbre que surge de las decisiones políticas del partido que gobierne. Por lo tanto, exigimos emprender un proceso según el cual, todo el profesorado de Religión acceda al destino según los criterios constitucionales de capacidad, mérito, igualdad y publicidad, así como la creación de listas de sustituciones con los mismos criterios que para el resto de listas de las distintas especialidades.

Mientras se intenta deslegitimar las funciones y atribuciones de la Mesa Sectorial de Educación, con el silencio y beneplácito de la Administración, con medidas exclusivamente propagandísticas y alejadas de la realidad de los centros, seguimos incrédulos asistiendo a la no publicación de la modificación del Decreto de Interinos que conllevará que caduquen las notas a las puertas de una adjudicación de destinos para los docentes interinos.